

MEMORANDO

OGS

202414000100493

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 17 de 2024

PARA: **Jack David Hurtado Casquete**
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: Solicitud ciudadana realizada en el marco de la Rendición de cuentas de la localidad Barrios Unidos

La Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de su misionalidad y funciones brinda respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo la audiencia Pública del Nodo Movilidad en Bogotá D.C el **pasado miércoles 15 de mayo de 2024 en la localidad de Barrios Unidos a las 2:00 a.m.** en donde se contó con la participación de más de 30 personas. En este espacio la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OGS

202414000100493

Información Pública

Al responder cite este número

verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presenta la solicitud.

Geraldine Rodriguez Bohórquez	Cantidad de rutas y motos parqueados alrededor de las vías de la universidad del área Andina, hace que se ocasione trancones, debido a los huecos en la vía es complicado transitar por que los autos y motos obstaculizan el paso, nos gustaría una intervención para reducir este evento.
--	--

Agradecemos dirigir la respuesta oportuna para el peticionario a la oficina de Gestión social de la Secretaría de Movilidad hasta el próximo **4 de junio**.

Cordialmente,



Juan David Villamarín García
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 17-05-2024 01:30 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020